

DECRETO N° 1845

NEUQUEN, 15 DIC 1989

VISTO:

Que el Señor Secretario de Servicios Públicos, Cr. SILVIO LUIS FERRACIOLI, debe ausentarse de la ciudad a partir del día 18 de Diciembre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la precitada Secretaría, es necesario dejar a cargo al señor Subsecretario de la misma, Ing. HORACIO ARMANDO FERNANDEZ, sin perjuicio de sus funciones específicas y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Que atento a ello, se debe dictar la norma legal que así lo // disponga;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir
- - - - - del día 18 de Diciembre de 1989, al Señor Subsecretario de la /
misma, Ing. HORACIO ARMANDO FERNANDEZ, sin perjuicio de sus funciones especí
ficas y hasta tanto dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - General y de Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Registrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-

MLH.-



[Handwritten signature]
FELIPE ESCOBAR ALFARO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO: PESINEY.-
ACUÑA
FERRACIOLI.-